

RESOLUCION  
Nº 970/90

EXPEDIENTE Nº 3341/90  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.1075

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura nº 025351, presentada por la firma "ZUBDESA S.A.C.I.", por servicios adicionales correspondientes a diferencias abonadas por planillas complementarias, no amparados en la Orden de Compra, nº 16/90; y teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 1 por la titular de la Subsecretaría de Administración,

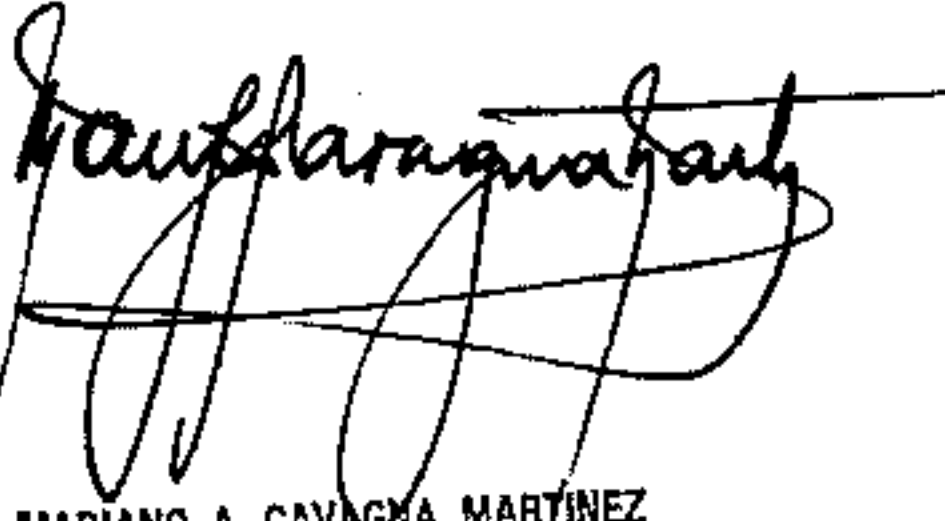
SE RESUELVE:

1º) Declarar de "legítimo abono" el gasto efectuado y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "ZUBDESA S.A.C.I." la suma de AUSTRALES TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (A 34.238.246.-), por los motivos expuestos precedentemente conforme al siguiente detalle:

|                                     |                    |
|-------------------------------------|--------------------|
| Valor Fijo por viajes.....A         | 3.048.000.-        |
| Mayores Costos.....A                | 23.375.722.-       |
| 1,85 % del monto transportado.....A | <u>7.814.524.-</u> |
| TOTAL                               | A 34.238.246.-     |

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ